

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 23 - Sesión
21 de diciembre de 2017

En Montevideo, el veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su vigésima tercera sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Odontólogo) FEDERICO IRIGOYEN, actúa en Secretaría el Sr. Director Arquitecto WALTER CORBO y asisten los Sres. Directores Doctor (Médico) GERARDO LÓPEZ, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctora (Abogada) ADRIANA LÓPEZ, Ingeniero Industrial OSCAR CASTRO y Doctor (Médico) ROBERT LONG.

En uso de licencia el Sr. Director Dr. Ariel Nicoliello.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deléon y Dr. Odel Abisab.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Of. 2° Sr. Gerardo Farcilli, la Adm. IV Sra. Ana Guaglianone y la Adm. III Sra. Dewin Silveira.

1) ACTA N° 19. Res. N° 453a/2017.

Se resuelve (Mayoría, 4 votos afirmativos, 3 abstenciones): Aprobar con modificaciones el Acta N° 19 correspondiente a la sesión de fecha 17.11.2017.

Los Sres. Directores Dr. Long, Dr. López y Dra. López se abstienen atento a que no se encontraban presentes en la sesión del acta considerada.

ACTA N° 20.

(En proceso de elaboración)

ACTA N° 21. Res. N° 454a/2017.

ACTA N° 23 – Pág. 2
21.12.2017

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 22.

(En proceso de elaboración)

2) ASUNTOS ENTRADOS

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS. GERENTE GENERAL. Res. N° 455a/2017.

Visto: La nota remitida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, comunicando que el Dr. Julio Pose renunció a su cargo de Gerente General del Instituto a partir del 1° de enero de 2018, siendo designado para ocupar dicho cargo el Sr. Eduardo Enderiz.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.
2. Enviar nota de salutación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez valora muy expresamente todo el apoyo que ha recibido del Dr. Pose, colega en la función de Gerente General de un organismo de similar naturaleza que este y manifiesta que ha sido una importante fuente de aprendizaje para él. A través de esta vía le agradece ese apoyo y se lo reconoce.

SALUTACIONES FIESTAS TRADICIONALES. Res. N° 456a/2017.

Por Secretaría se da cuenta que se han recibido las siguientes salutations de fin de año 2017: Improfit, Federación Odontológica del Interior, Asociación de Dirigentes de Marketing, Sociedad Uruguaya de Emergencia y Trauma, Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, Caja Notarial de Seguridad Social, Presidente de la Comisión Asesora y de Contralor Ing. Agr. Enrique Valdez.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ANUARIO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Res. N° 457a/2017.

Por Secretaría se da cuenta que se recibió correo electrónico del Instituto Nacional de Estadística comunicando que se encuentra disponible en su página web el Anuario Nacional de Estadística.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA. SOLICITUD DE ENTREVISTA. Res. N° 458a/2017.

ACTA N° 23 – Pág. 3
21.12.2017

Por Secretaría se informa que se ha recibido nota del Decanato de la Facultad de Ingeniería solicitando entrevista a efectos de tratar el tema de las nuevas carreras de dicha entidad y su incorporación a este organismo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que el planteo se recibió en el mes de octubre y se le dio trámite. Entiende el interés que manifiesta la Ing. Simón, Decana de la Facultad. La Caja tiene un procedimiento bastante complejo para la incorporación de las profesiones; no es que haya una negación de incluirlas, tiene que haber un procedimiento. Le informaron que se está elaborando un informe, aún no está pronto. Plantea que el Directorio para recibir a la Ingeniera va a necesitarlo. Propone recibirla con la información.

El Sr. Director Dr. LONG concuerda con recibirla y plantea que además resulta significativo porque con todos los temas que tiene la Caja y la mala imagen que tiene, que la Decana de la Facultad de Ingeniería se preocupe por venir a la Caja para integrar a las nuevas profesiones es una noticia muy buena y debe merecer por parte del Directorio dos aspectos: recibirla y decirle a los servicios que no pueden tardar en informar. Es un tema político que hay que hacerlo con cada Decano, mostrar el interés que tenemos. Se alegra que la Facultad de Ingeniería muestre interés, ojalá que el resto de los Decanos mostraran el mismo interés.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO considera que desde el Directorio se debería tratar de generar entrevistas con todos los Decanos. Debería ser una actitud proactiva en este Cuerpo para empezar a tener un mejor relacionamiento ya que en definitiva están egresando de todas las profesiones y a veces la Caja no se entera. Eso no debería pasar, el Instituto debería tener un vínculo directo con todas las facultades. Reafirma la moción de que sean recibidas.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si el mecanismo tan complejo es propio de la Caja o responde a la ley.

El Sr. Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que es propio de la Caja y en parte responde a la ley.

El Sr. Director Dr. LONG consulta si este Directorio tiene facultades como para que semejante procedimiento tan complejo se convierta en algo más sencillo y esté de acuerdo con la expectativa que pueden tener muchos decanos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez cree que es absolutamente válida, y se deben hacer los todos los esfuerzos en ese sentido, la intención de tener la mayor interacción con las máximas autoridades de cada una de las universidades. Aclara que la Caja tiene una muy buena interacción desde las reparticiones que tienen que ver con el egreso de nuevos afiliados, no a nivel político, sino que a nivel operativo. Le parece que no se puede mezclar los dos temas, una cosa es la interacción a nivel general por diversos

temas que vinculan a la universidad con la Caja y otro es el tema puntual de la incorporación de nuevas profesiones. En cuanto si se puede o no simplificar, sugiere pedir un informe a efectos de esclarecer al Directorio cuáles son esas complejidades, cuál es su fundamento, y el Directorio con eso a la vista pueda decidir si entiende que tiene o no posibilidad de incidir en la simplificación. Por el hecho de ser un tema complejo no hay una respuesta simple para eso. Ese informe también servirá de respuesta para poder trasladarle a la Sra. Decana.

La Sra. Directora Dra. LÓPEZ comenta a título informativo que la ley establece que quienes están incluidos en el ámbito de la Caja en la ley del año 2004 eran quienes ejercían las profesiones expresamente amparadas por el régimen que se sustituía. Entonces para incorporar nuevas profesiones si implica traspaso de dinero con otras Cajas, se requiere una ley, por eso el procedimiento es complejo.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez expresa que cada vez que se presenta una nueva carrera se hace un análisis puntual para ver si son desdoblamientos de una carrera anterior, trámite relativamente sencillo, o nuevas carreras que requieren un trámite más completo y profundo. Eso se realiza a través de un intercambio entre la información que tiene la Caja y la de las facultades.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Invitar a la Sra. Decana de la Facultad de Ingeniería Ing. María Simón a concurrir a la próxima sesión de Directorio.

COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. NOTA. Res. N° 459a/2017.

El Sr. VICEPRESIDENTE da lectura a la nota remitida por la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes referente al proyecto de ley acerca de la conformación de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad.

Informa que la Mesa, reunida junto con el Gerente General, mantuvo comunicaciones con Sres. Representantes a efectos de tener información del trámite del proyecto.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ plantea que la Caja trasladó un petitorio a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, específicamente decía que la Caja le gustaría dejar de ser agente de percepción para el Fondo de Solidaridad, dado que aquella situación que existía cuando la Caja pasó a ser agente de percepción cuando se creó el Fondo de Solidaridad ya no existe y hoy esa entidad tiene una estructura tal que le permite poder ser su propio agente de percepción. La respuesta de la Comisión de Hacienda fue a través de un proyecto de ley que se acaba de leer, en el cual se retira al delegado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios del Fondo de Solidaridad pero no dice absolutamente nada del petitorio que formuló el Instituto.

Propone solicitar una reunión urgente a la Comisión de Hacienda para tratar de explicar nuevamente lo que se solicitó, de no ser recibido o no rectificar, tomar la

postura institucional al respecto y manifestar el descontento con el proyecto de ley que no contempla en nada lo que se solicitó.

Luego de un intercambio de ideas entre los Sres. Directores, se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a la Secretaría el envío en el día de la fecha de la siguiente nota:

“Señor Presidente de la
Comisión de Hacienda de la
Cámara de Representantes
Gonzalo Civila

De nuestra mayor consideración:

Atento a la comunicación remitida por la Comisión que usted preside a efectos de conocer la opinión de este Instituto acerca del proyecto de ley referido a la integración de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad, luego de ser analizado en sesión de Directorio de la fecha, lamentamos tener que manifestar, por unanimidad, nuestro absoluto desacuerdo con la modificación propuesta.

Entendemos que de ninguna manera refleja lo solicitado en nuestra reciente comparecencia ante esa Comisión, ocasión en que pusimos énfasis en la necesidad y oportunidad de desvincular nuestra Caja de aspectos operativos, como la recaudación de los aportes al Fondo de Solidaridad, tal como también se indicó en el anteproyecto de ley sugerido por esta Caja y remitido oportunamente. En vista que esto no contempla lo solicitado y se pretende solamente quitar nuestra representación en el órgano de conducción del Fondo de Solidaridad, manifestamos nuestra disconformidad con el proyecto referido.

A efectos de poder fundamentar mejor nuestra posición ante la Comisión que Ud. preside, solicitamos ser recibidos en ese ámbito a la brevedad posible.

Agradeciendo la oportunidad que se nos brinda para ofrecer nuestros argumentos y a la espera de la concreción de nuestra solicitud de comparecencia, saludan a usted y demás Sres. Representantes integrantes de la Comisión que preside, con nuestra mayor consideración y estima.”

3) ASUNTOS PREVIOS

AUDITORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES. Res. N° 460a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como confidencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

SOLICITUD DE INFORMES.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita informes de Auditoría Interna de los años 2015, 2016 y 2017.

PÁGINA WEB DEL INSTITUTO.

El Sr. Director Dr. LONG entiende que la página web, por lo menos en este momento, es el mecanismo de comunicación que tiene la Caja hacia sus afiliados, el más importante por no decir el único. Destaca que en la página web solo figuran actas a partir del año 2011 de octubre a diciembre. Cree que las actas de los años anteriores son muy importantes porque a partir de ellos se adoptaron decisiones muy importantes en la Caja y no entiende cuál es la razón por la cual no están planteadas las actas anteriores. Esa misma inquietud se traslada a las memorias y estados contables que solo figuran los años desde el 2014 al 2016. Es algo que no entiende ni comparte tampoco. Tres años en los que han sucedido cosas importantes en la Caja. También se refiere a la composición de inversiones y rentabilidad generadas, solo existen del 2014, 2015 y 2016. Datos estadísticos solo del 2015 y 2016. Se considera buen lector y le gusta venir a Directorio con las cosas bien leídas y en lo posible mayormente procesadas. Toda la página y sobre todo los elementos de gestión, reitera, la página web está muy bien construida, es fundamental para mejorar la calidad de la información y la toma de decisiones de Directorio. Adelanta que en el acta 2 del 2.08.2017 en la cual se encontraba de invitado, no consta su intervención respecto a la no publicación de los salarios desde julio de 2015 en la página web de la Caja y que no mereció en ese momento una respuesta por parte de la Gerencia. Desconoce la razón por la que no consta en el acta esa resolución y reconoce que a las 48 horas pasó a junio 2017 los salarios. La página web es fundamental hoy en día, puede ser que haya algunos jubilados que no la manejan adecuadamente pero la mayoría de los afiliados activos y muchos de los pasivos la manejan adecuadamente. Felicita a los responsables de la página web de la Caja y es una lástima que en sus contenidos no tengan parte de la historia de la Caja que hace que las reuniones se hagan más concretas en ese aspecto. Deja planteada su inquietud.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez plantea que toma los comentarios, se va a revisar si se obedece a algún criterio técnico y de lo contrario se complementará. Entiende que esto no debe tener objeción de ninguno de los miembros de Directorio. Agradece los comentarios realizados con respecto a la Caja y es honorable decir que una vez que se planteó el tema por parte de la Gerencia General y del Directorio que estaba en funciones para que se modificara, el trabajo lo hizo la consultora Improfit el desarrollo de diseño y contenido. La Caja no tiene un equipo interno, el trabajo lo hizo la empresa junto con nosotros. Aprecia que el resultado sea visto como bueno.

El Sr. Director Secretario Arq. CORBO reafirma lo planteado por el Dr. Long y sin lugar a dudas le gustaría que todos los detalles planteados aparecieran en la página web.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez solicita que se precise desde cuándo se publicaría el material.

El Sr. Director Dr. LONG responde que es una opinión absolutamente personal, pero si es posible le gustaría que figurara desde la modificación de la ley orgánica.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que diez años es un período suficiente, porque incluso luego prescriben la mayoría de los documentos que se estarían publicando, siempre que sea posible desde el punto de vista técnico.

El Sr. VICEPRESIDENTE propone pasar a sesionar en régimen de Comisión General. Así se resuelve.

Siendo la hora quince y cuarenta y nueve minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal del Departamento de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora cinco y cuarenta y cinco minutos, el Sr. VICEPRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

El Sr. Director Ing. CASTRO solicita se altere el orden del día de modo de pasar a dar tratamiento al tema de la dependencia jerárquica de la Auditoría Interna, previsto en “Asuntos Varios”.

Así se acuerda.

8) ASUNTOS VARIOS

DEPENDENCIA JERÁRQUICA DE LA AUDITORÍA INTERNA. Rep. N° 439/2017.
Res. N° 461a/2017.

El Sr. VICEPRESIDENTE recuerda que el tema había quedado planteado de la sesión pasada. Se propuso que la Auditoría Interna dependa de Directorio y también se pidió en caso que eso se acuerde, definir qué directores serían los encargados del relacionamiento directo.

El Sr. Director Dr. LONG señala que primero hay que definir que la dependencia jerárquica de la Auditoría Interna sea del Directorio. Después de esa discusión, ver quién o quiénes serían los directores encargados de la relación directa y nexos entre aquella y el Directorio.

El Sr. Director Dr. LÓPEZ expresa que parte del concepto de que algo interno depende implícitamente de la jerarquía del Directorio.

El Sr. Director Dr. LONG remite a los fundamentos expresados en la pasada sesión del 7 de diciembre, que constan en el acta correspondiente. Luego el Gerente General entendió conveniente que los directores cuenten con más información respecto a las funciones de la Auditoría Interna, perfiles, etc; se recibió en tiempo y forma y resulta muy valiosa, pero no cambia en absoluto su solicitud, en vista que no se haya en esta presentación ningún fundamento para que la Auditoría Interna remita a la Gerencia General en lugar de a Directorio.

Insiste en que la actividad de la Auditoría Interna ayuda a una organización a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Afirma que la Auditoría Interna de la Caja debe depender y remitir al Directorio que en última instancia es el gobierno y la dirección de la Caja Profesional.

Remite a lo expresado por el Dr. Deleón en ocasión de asumir como Presidente de la Caja, el 26 de julio de 2017: “(...) recuperará el Directorio el rol como conductor y guía de la institución, abierto siempre al diálogo y al debate para mejorar la calidad de las decisiones difíciles que nos impone la actual coyuntura. Para nosotros, los órganos de contralor de nuestra institución no son un escollo formal, sino el cumplimiento del principio de contralor que se debe ejercer a conciencia y para ello se debe aportar a los mismos, en tiempo y forma, los elementos necesarios para que estos puedan cumplir con los objetivos que les asigna la legislación: conducta espartana, criterio de austeridad, rigor técnico y cumplimiento principista de los objetivos fundacionales.”

Agrega que es elemental y crucial practicar el real ejercicio del poder de la conducción y del liderazgo del Directorio, debiendo ser los servicios, los ejecutores eficientes, eficaces y diligentes en un todo de acuerdo a las decisiones que tomen sus mandantes activos y pasivos, representados por este Directorio.

Entiende que el hecho que la Auditoría Interna responda a Directorio, es inclusive una garantía para la gestión del propio Gerente General en ese aspecto, ya que si de alguna forma se constata algún error, es una forma de redondear el círculo y va en beneficio de la propia Caja, a quien nos debemos. En general las organizaciones en que él ha estado, tanto a nivel privado como público, la Auditoría Interna responde al órgano de conducción, no responde a los Servicios.

Estas son las razones por la que entiende que la Auditoría Interna debe depender del propio Directorio.

El Sr. VICEPRESIDENTE acuerda en que la Auditoría Interna remita a Directorio. Entiende que las tareas de la Auditoría tienen un carácter técnico que requiere determinar bien quién se encargará del nexo de ese sector con el Directorio. Sugiere se pase a votar lo propuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Establecer que a partir de la fecha la Auditoría Interna pasará a depender directamente del Directorio.

2. Disponer que el Sr. Director Tesorero y el Sr. Director representante de los afiliados pasivos, oficien de nexos entre el Directorio y la Auditoría Interna.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos en esta sesión.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 30.11.2017 AL 13.12.2017. Rep. N° /2017. Res. N° 462a/2017.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 30.11.2017 al 13.12.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 30.11.2017 al 13.12.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

NÓMINA DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD TEMPORAL, PRÓRROGA DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD TEMPORAL, SUBSIDIOS POR GRAVIDEZ, SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA Y PRÓRROGAS DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD NO DEFINITIVA APROBADOS POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Res. N° 463a/2017.

Vistas: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 30.11.2017 al 13.12.2017.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 30.11.2017 al 13.12.2017.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DECLARACIONES DE EJERCICIO Y NO EJERCICIO APROBADAS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 30.11.2017 AL 12.12.2017. Res. N° 464a/2017.

Visto: Las declaraciones formuladas por los profesionales que se detallan a continuación.

Resultando: Que la Gerencia de División Afiliados, según atribuciones delegadas por R/D del 29/8/2001, adoptó las siguientes resoluciones en el período mencionado.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 43, 65 a 68 de la ley 17.738 y de acuerdo con lo establecido en la R/D 9/2005 y su modificativa del 11/2/2015.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los arts. 2 y 10 nral. II de la ley 18.381 de 17/10/2008.

AF. 40.185 CIAPESSONI GARCÍA, JUAN CARLOS. RECURSO. Rep. N° 445/2017. Res. N° 465a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 93.390 CRISTALLI OLIVERA, VALERIA. RECURSO. Rep. N° 446/2017. Res. N° 466a/2017.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y los artículos 2 y 10 num. II de la Ley 18381 de 17/10/2008.

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

DONACIÓN DE MOBILIARIO AL CLUB ROTARIO PASO DEL MOLINO. Rep. N° 447/2017. Res. N° 467a/2017.

Visto: La necesidad de proceder a la disposición de los bienes en desuso a efectos de liberar los espacios objeto de la readecuación.

Considerando: La nota de fecha 08 de diciembre de 2017 presentada por el Club Rotario Paso del Molino solicitando la donación de mobiliario y equipamiento para obras de servicio para los habitantes del Paso del Molino y zonas adyacentes.

Que el mencionado mobiliario está completamente amortizado y no puede ser reutilizado en la Institución.

Atento: A lo antes expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la donación al Club Rotario Paso del Molino Distrito 4970, del mobiliario y materiales que se detallan en el informe de la Gerencia Administrativo Contable de fecha 12/12/17, los cuales se encuentran totalmente amortizados y en desuso.
2. Disponer la baja del inventario de los bienes mencionados.
3. Pase a la Gerencia Administrativo-Contable para proceder de conformidad con la presente resolución.

MODIFICACIÓN COMPENSACIONES POR EL ART. 145 LEY 17.738 MAGISTRADOS. INFORME. Rep. N° 448/2017. Res. N° 468a/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN – TORRE DE LOS PROFESIONALES AL 30.11.2017.
Rep. N° 449/2017. Res. N° 469a/2017.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se está evaluando frenar las ventas y tender a alquilar las unidades que aún no se han podido vender, de modo de generar ingresos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que Directorio podría cambiar la indicación que tienen los Servicios de intentar comercializar. Si Directorio entiende que lo mejor es intentar arrendar, debería resolverse en ese sentido y los Servicios procederemos de acuerdo a eso.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO recuerda que además de lo propuesto se planteaba un cuestionamiento al precio de venta. El informe presentado no detalla los m2 de las unidades y podría contar con una estimación, para poder tomar una decisión en el sentido que se ha planteado, de en cuánto se podrían arrendar. En otras ocasiones se contaba con un informe de tres precios que sería conveniente tener presente.

El Sr. VICEPRESIDENTE no tiene inconvenientes en contar con un informe más detallado, no obstante entiende que para la poca cantidad de unidades que resta vender, parar las ventas no tiene sentido.

El Sr. Director Dr. LONG opina que debería estudiarse más a fondo la posibilidad de venta de las cocheras.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Vuelva a efectos de ampliación de informe recogiendo las inquietudes formuladas en Sala.

8) ASUNTOS VARIOS

COMPLEMENTO DE COMPENSACIÓN GASTOS DE SALUD. Rep. N° 431/2017.
Res. N° 470a/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

PRÉSTAMO DE FIN DE AÑO A PASIVOS. Rep. N° 432/2017. Res. N° 471a/2017.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ag/gf/ds.